



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS

LICITACION ABREVIADA Y51846
ADQUISICIÓN DE
NEUMÁTICOS

Pliego de Condiciones Particulares (Parte I)

SUBGERENCIA DE GESTION DE STOCKS Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
DEPARTAMENTO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

MONTEVIDEO 2018

ÍNDICE

CAPITULO I – OBJETO	3
1. OBJETO	3
1.1. DESCRIPCIÓN	3
1.2. MATERIALES Y CANTIDADES	3
<i>ITEM 1 – Neumáticos para autos y camionetas</i>	3
<i>ITEM 2 – Neumáticos para los autos eléctricos</i>	4
<i>ITEM 3 – Neumáticos A/T para camionetas</i>	4
<i>ITEM 4 – Neumáticos para camiones y maquinaria</i>	4
<i>ITEM 5 – Neumáticos de características especiales</i>	6
<i>ITEM 6 – Neumáticos especiales para camiones</i>	7
<i>ITEM 7 – Neumáticos para autoelevadores</i>	7
1.3. CANTIDAD ESTIMADA.....	9
1.4. PLAZO DE CONTRATACIÓN	9
CAPITULO II - CONDICIONES GENERALES	10
1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	10
1.1. AGRUPAMIENTO DE ÍTEMS Y SUBÍTEMS	10
1.2. PROPUESTA BÁSICA, ALTERNATIVAS, VARIANTES O MODIFICACIONES	10
1.3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA	10
1.3.1. <i>Información a suministrar con la oferta</i>	10
1.3.2. <i>Respaldo técnico de los datos garantizados</i>	10
1.3.3. <i>Material informativo</i>	10
1.3.4. <i>Muestras</i>	11
1.3.5. <i>Idioma extranjero</i>	11
1.4. FORMAS DE COTIZACIÓN	11
1.5. EVALUACIÓN DE OFERTAS	11
1.6. ADJUDICACIÓN.....	11
1.7. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	12
2. CONDICIONES DE RECHAZO DE LA OFERTA	12
3. CONDICIONES DE ENTREGA	12
3.1. CRONOGRAMA Y LUGAR DE ENTREGAS.....	12
3.1.1. <i>Cronograma</i>	12
3.1.2. <i>Penalizaciones por atraso en la entrega</i>	13
3.1.3. <i>Lugar de entrega</i>	13
3.2. EMBALAJE	14
3.2.1. <i>Generalidades</i>	14
3.2.2. <i>Embalaje Particular</i>	14
3.3. RECEPCIÓN	14
3.3.1. <i>Condiciones de Seguridad y Medio Ambiente</i>	14
4. GARANTÍA	15
CAPITULO III – CONDICIONES TÉCNICAS	16
1. ESPECIFICACIONES GENERALES	16

1.1.	DESCRIPCIÓN GENERAL	16
1.2.	CONDICIONES AMBIENTALES	16
1.3.	TROPICALIZACIÓN	16
1.4.	INFORMACIÓN TÉCNICA	16
1.4.1.	<i>Información a ser suministrada por el Oferente</i>	16
1.5.	NORMAS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	17
1.6.	ENSAYOS Y RECEPCIÓN	17
1.6.1.	<i>Ensayos de recepción</i>	17
2.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	17
2.1.	CARACTERÍSTICAS GENERALES	17
2.2.	CARACTERÍSTICAS PARTICULARES	17
2.2.1.	<i>Neumáticos Ítem 1 - Neumáticos para autos y camionetas</i>	17
2.2.2.	<i>Neumáticos Ítem 2 - Neumáticos para los autos eléctricos</i>	18
2.2.3.	<i>Neumáticos Ítem 3 - Neumáticos A/T para camionetas</i>	18
2.2.4.	<i>Neumáticos Ítem 4 - Neumáticos para camiones y maquinaria</i>	18
2.2.5.	<i>Neumáticos Ítem 5 - Neumáticos de características especiales</i>	18
2.2.6.	<i>Neumáticos Ítem 6 - Neumáticos especiales para camiones</i>	19
2.2.7.	<i>Neumáticos Ítem 7 – Autoeloevadores</i>	19
2.3.	INFORMACIÓN TÉCNICA	20
2.4.	CONDICIONES DE SIMILITUD	20

CAPITULO I – OBJETO

1. OBJETO

1.1. Descripción

Las presentes especificaciones técnicas se refieren al suministro a esta Administración de neumáticos

El suministro estará en un todo de acuerdo con el presente Pliego de Condiciones, el cual está conformado por:

Parte I - Especificaciones Particulares

Parte II - Condiciones Generales para Adquisiciones de Suministros y Servicios

Parte III - Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para Contratos de Suministros y Servicios No Personales

1.2. Materiales y Cantidades

ITEM 1 – Neumáticos para autos y camionetas

SUB ITEM	COD UTE	DESCRIPCION	CANTIDADES ESTIMADAS
1.1	44838	NEUMATICO 165/70 R13	30
1.2	62302	NEUMATICO 175/65 R14	28
1.3	51766	NEUMATICO 185 R14	12
1.4	58854	NEUMATICO 185 R15 A/T	80
1.5	83897	NEUMATICO 185/65 R15	4
1.6	56835	NEUMATICO 195 R14 A/T	4
1.7	81053	NEUMATICO 195 R15C	2
1.8	71154	NEUMATICO 195/55 R 15	14
1.9	84818	NEUMATICO 205/55 R17	4
1.10	83782	NEUMATICO 205/65 R15	2
1.11	63943	NEUMATICO 205/70 R15	28
1.12	71153	NEUMATICO 215/50 R 17	2

1.13	81054	NEUMATICO 215/70 R15	2
1.14	60142	NEUMATICO 215/80 R16	136
1.15	78309	NEUMATICO 225/70 R15C	28
1.16	68492	NEUMATICO 225/75 R15	34
1.17	77912	NEUMATICO 225/75 R16C	56
1.18	84820	NEUMATICO 235/70 R16	4
1.19	57552	NEUMATICO 235/75 R15	60
1.20	78532	NEUMATICO 245/70 R16	24

ITEM 2 – Neumáticos para los autos eléctricos

SUB ITEM	COD UTE	DESCRIPCION	CANTIDADES ESTIMADAS
2.1	84819	NEUMATICO 195/55 R 16 P/AUTO ELECTRIC	4
2.2	78805	NEUMATICO 195/65 R15 95T P/AUTO ELECTRICO	21

ITEM 3 – Neumáticos A/T para camionetas

SUB ITEM	COD UTE	DESCRIPCION	CANTIDADES ESTIMADAS
3.1	068493	NEUMATICO 225/75 R15 A/T	8
3.2	078495	NEUMATICO 245/70 R16 A/T	12

ITEM 4 – Neumáticos para camiones y maquinaria

SUB ITEM	COD UTE	DESCRIPCION	CANTIDADES ESTIMADAS
----------	---------	-------------	----------------------

4.1	83062	NEUMATICO 215/75R17.5 TRANSPORTE	40
4.2	83063	NEUMATICO 215/75R17.5 TRACCION	44
4.3	69669	NEUMÁTICO 275/80 R22.5	18
4.4	69668	NEUMÁTICO 275/80 R22.5 SEMI PANTANERA	2
4.5	56767	NEUMATICO 295/80 R22.5 RAD ACERO TRANSP	112
4.6	62266	NEUMATICO 295/80 R22.5 RAD ACERO TRACC	46
4.7	60154	NEUMATICO 385/65 R22.5	4
4.8	62742	NEUMATICO 700X16 10 TELAS PANTANERA	4
4.9	63942	NEUMATICO 700X16 10 TELAS TRANSPORTE	8
4.10	44903	NEUMATICO 750X16 10 TELAS ACERO TRANSP.	4
4.11	56837	NEUMATICO 750X16 RADIAL ACERO TRACCION	8
4.12	44926	NEUMATICO 750X16 12 TELAS TRANSPORTE	25
4.13	68652	NEUMATICO 750X16 12 TELAS SEMIPANTANERA	10
4.14	62264	NEUMATICO 1000X20 RADIAL ACERO TRANSPORT	14
4.15	62265	NEUMATICO 1000X20 RADIAL ACERO TRACCION	6
4.16	56836	NEUMATICO 1000X20 SUPER TRACCION	4
4.17	56838	NEUMATICO 1100X20 SUPER TRACCION	6
4.18	62262	NEUMATICO 1100X20 RADIAL ACERO TRANSPORT	28
4.19	62263	NEUMATICO 1100X20 RADIAL ACERO TRACCION	2
4.20	60155	NEUMATICO 1100 X 22 ACERO	4
4.21	62254	NEUMATICO 1100X22 RADIAL ACERO TRACCION	2
4.22	78162	NEUMATICO 1400 R20	8
4.23	84821	NEUMATICO 10 R 22.5 TRANSPORTE	4
4.24	84822	NEUMATICO 10 R 22.5 TRACCION	4

4.25	84823	NEUMATICO 11 R 22.5 PR16 TRANSPORTE	4
4.26	84824	NEUMATICO 11 R 22.5 PR16 TRACCION	4
4.27	78163	NEUMATICO 12 R 22.5	16
4.28	79222	NEUMATICO 12 R22.5 RADIAL ACERO TRACCION	18
4.29	78295	CAMARA 700X16	2
4.30	78300	PROTECTOR 700X16	2
4.31	78296	CAMARA 750X16	2
4.32	78301	PROTECTOR 750X16	2
4.33	78302	PROTECTOR 1000X20	2
4.34	78297	CAMARA 1000X20	2
4.35	78298	CAMARA 1100X20	2
4.36	78303	PROTECTOR 1100X20	2
4.37	78299	CAMARA 1100X22	2
4.38	78304	PROTECTOR 1100X22	2
4.39	78308	CAMARA 1400X20	2
4.40	78311	PROTECTOR 1400X20	2

ITEM 5 – Neumáticos de características especiales

SUB ITEM	COD UTE	DESCRIPCION	CANTIDADES ESTIMADAS
5.1	84971	NEUMATICO 385/95 R25 170F C/CAMAR Y PROT	4
5.2	84972	NEUMATICO 750 R15 PR16 C/CAMARA Y PROTEC	4
5.3	44882	NEUMATICO 825X15 RADIAL ACERO TRANSPORTE	8
5.4	62252	NEUMATICO 1200X20 RADIAL ACERO TRANSPORTE	6
5.5	62253	NEUMATICO 1200X20 RADIAL ACERO TRACCION	30

5.6	78305	CAMARA 1200X20	2
5.7	78306	PROTECTOR 1200X20	4
5.8	84834	NEUMATICO 7.5-16 8 TELAS MINIMO	4
5.9	84828	NEUMATICO 12-16.5 DELANTERA	4
5.10	84833	NEUMATICO 12.4-24 6 TELAS MINIMO	4
5.11	84830	NEUMATICO 14-17.5 DELANTERA	4
5.12	84840	NEUMATICO 17.5 R25 16 TELAS	4
5.13	84836	NEUMATICO 18.4-30 8 TELAS MINIMO	4
5.14	84829	NEUMATICO 19.5-24 TRASERA	4
5.15	84973	NEUMATICO 19 - 5L - 24 (12 telas) C/CAMARA	4
5.16	84835	NEUMATICO 20.5 R25	4
5.17	84974	NEUMATICO 20.5 - 25 C/CAMARA	4
5.18	84975	NEUMATICO 20.5 - 25 E-3/L-3 C/CAMARA	4
5.19	84976	NEUMATICO 21.5 - 25 E-3/L-3 C/CAMARA	4
5.20	84839	NEUMATICO 23.5 R25 20 TELAS	4
5.21	84977	NEUMATICO 1000x15 (14 telas)	4
5.22	84831	NEUMATICO 1300-24	4
5.23	78307	CAMARA 825X15	6
5.24	78310	PROTECTOR 825X15	6
5.25	84836	CAMARA PARA NEUMATICO 18.4-3	4
5.26	84837	CAMARA PARA NEUMATICO 12.4-24	4
5.27	84838	CAMARA PARA NEUMATICO 7.5-16	4

ITEM 6 – Neumáticos especiales para camiones

SUB ITEM	COD UTE	DESCRIPCION	CANTIDADES ESTIMADAS
6.1	84083	NEUMATICO 10R17.5 TRANSPORTE	4
6.2	84084	NEUMATICO 10R17.5 TRACCION	4

ITEM 7 – Neumáticos para autoelevadores

SUB ITEM	COD UTE	DESCRIPCION	CANTIDADES ESTIMADAS
7.1	84859	NEUMATICO 250 R15 20 TELAS	4
7.2	84860	NEUMATICO 650 R15 10 TELAS	4
7.3	84947	NEUMATICO 6.00-9 NHS C/CAMARA Y PROTECT	4
7.4	84949	NEUMATICO 6.5-10 NHS C/CAMARA Y PROTECT	4
7.5	84950	NEUMATICO 6.9-9 NHS C/CAMARA Y PROTECT	4
7.6	84951	NEUMATICO 7.00-12 NHS C/CAMARA Y PROTECT	4
7.7	84952	NEUMATICO 18X7-8 NHS C/CAMARA Y PROTECT	4
7.8	84953	NEUMATICO 21X8-9 NHS C/CAMARA Y PROTECT	4
7.9	84954	NEUMATICO 23X9-10 NHS C/CAMARA Y PROTECT	4
7.10	84955	NEUMATICO 28X9-10 NHS C/CAMARA Y PROTECT	4
7.11	84956	NEUMATICO 300-15 NHS C/CAMARA Y PROTECT	4
7.12	84957	NEUMATICO 300x15 MACIZO	4
7.13	84958	NEUMATICO 700X12 MACIZO	4
7.14	84959	NEUMATICO 23X9-10 MACIZO	4
7.15	84960	NEUMATICO 18X7-8 MACIZO	4
7.16	84861	NEUMATICO 200/50-10/6.50 MACIZO	4
7.17	84942	NEUMATICO 16x6-8 MACIZO	4

7.18	84943	NEUMATICO 140/55 - 9/4.00 MACIZO	4
7.19	84944	NEUMATICO 825x15 MACIZO	4
7.20	84963	NEUMATICO 28x12,5-15 MACIZO	4
7.21	84964	NEUMATICO 28x9x10 MACIZO	4
7.22	84965	NEUMATICO 6.50 - 10 MACIZO	4
7.23	84966	NEUMATICO 7.00-12 MACIZO	4
7.24	84967	NEUMATICO 300x15 C/CAMARA	4
7.25	84968	NEUMATICO 825x15 C/CAMARA	4
7.26	84969	NEUMATICO 1200x20 C/CAMARA	4
7.27	84945	ARO ENGOMADO 21x9x15 (533/22-9/-381)	4
7.28	84946	ARO ENGO 16 1/4x6x11 1/4 (413/152/285-8)	4

Durante la vigencia del contrato y en el marco de éste, UTE se reserva el derecho de agregar otros materiales a la lista anterior, los cuales serán del mismo tipo que los ya establecidos. A tales efectos se solicitan tres cotizaciones, de las cuales una corresponde al adjudicatario y si el precio presentado por este es el más económico, se ingresa el material al listado de la concertada, en caso contrario, el material no se incluye.

1.3. Cantidad estimada

La previsión primaria hecha por UTE sólo indica una intención de consumo durante el período de contratación, en función de datos estadísticos o del conocimiento de las necesidades que se tienen en el momento de la confección de este pliego. Podrá ser modificada durante la vigencia del contrato a solo criterio de UTE y de acuerdo a las nuevas necesidades que se planteen, pudiendo UTE eliminar, aumentar o disminuir el suministro previsto.

En caso que el adjudicatario genere un stock propio suficiente para poder atender las solicitudes de esta Administración y conforme a las previsiones de consumo incluidas en el punto 1.2, este stock no generará obligación de compra por parte de UTE.

1.4. Plazo de contratación

La contratación tendrá vigencia hasta que se agote el monto adjudicado o se cumpla el plazo de 1 año contado a partir del vencimiento del plazo establecido en el punto 18.1 de la Parte II, lo que ocurra primero.

Si en el término del año no se hubiere ejecutado la totalidad del contrato, el plazo podrá ser ampliado, previo acuerdo entre UTE y el proveedor, hasta 1 año más o hasta agotar el monto, lo que ocurra primero.

CAPITULO II - CONDICIONES GENERALES

1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

1.1. Agrupamiento de ítems y subítems

Sólo se admitirán ofertas que coticen al menos un ítem completo. La cotización deberá ser en condiciones plaza.

1.2. Propuesta básica, alternativas, variantes o modificaciones

Las condiciones técnicas que se establecen tienen un carácter esencialmente indicativo para la consecución del objeto de estas especificaciones, por lo tanto UTE se reserva el derecho de aceptar, a su exclusivo criterio, modificaciones, alternativas o variantes, inclusive sin que los oferentes presenten ofertas básicas.

La modificación, alternativa o variante deberá ser de calidad superior a lo solicitado técnicamente por UTE.

1.3. Documentación a presentar con la oferta

1.3.1. Información a suministrar con la oferta

- El oferente deberá acreditar antecedentes de suministros de características similares a los licitados en los últimos 5 (cinco) años, para lo cual se deberá incluir en la oferta la nómina de empresas, indicando actividad y datos de la empresa (dirección teléfono, fax, persona de contacto, etc.). En caso que el oferente no acredite poseer antecedentes suficientes en las condiciones requeridas o los mismos sean insuficientes, UTE podrá aceptar los antecedentes de suministros del fabricante, siempre que se presente documentación que acredite la autorización del fabricante para ofrecer el suministro de que se trate y manifieste en forma expresa que presta, además, el respaldo técnico del producto.
- Presentar catálogos completos con información técnica de todos los neumáticos ofertados.
- Presentar la información requerida en el capítulo III, punto 1.4. Dicha información no deberá tener más de 5 (cinco) años de antigüedad.
- Presentar Planilla de Precios completa incluida en anexo, formato papel y en archivo de hoja de datos Excel.

1.3.2. Respaldo técnico de los datos garantizados

Todos los documentos de la oferta que contengan información técnica garantizada, planos, etc., exigidos en el pliego de condiciones, deberán presentarse con la firma y contrafirma de un técnico de la empresa o de la fábrica que provee el neumático especializado en el suministro de que se trata.

1.3.3. Material informativo

El oferente entregará con su oferta catálogos informativos por cada tipo de material cotizado.

Si la información entregada presentase diferencias menores respecto al material cotizado, las mismas deberán ser detalladas en la oferta.

1.3.4. Muestras

No aplica a esta licitación.

1.3.5. Idioma extranjero

Los protocolos de ensayos, catálogos, folletos y manuales podrán presentarse en los siguientes idiomas: portugués, inglés, francés o italiano.

La Administración se reserva el derecho de exigir en cualquier momento su traducción al castellano, sin costo para UTE.

1.4. Formas de cotización

Solo se aceptarán ofertas que coticen en condiciones plaza. Las mismas deberán ser presentadas a precios firmes.

Se cotizará de acuerdo a lo indicado en la Planilla de precios incluida en Anexo del presente pliego.

Los precios a pagar serán los que figuren en los Pedidos Contra Compra Concertada (PCCC).

Los precios se deberán presentar de acuerdo al Anexo – Planilla de Precios del presente Pliego de Condiciones.

1.5. Evaluación de ofertas

La comparación de precios se hará por el total de cada ítem.

Al solo efecto comparativo, se tomarán las cantidades establecidas en el numeral 1.2, por los precios unitarios que el oferente deberá cotizar para cada uno de los subítems.

Se tendrán en cuenta todas las Especificaciones establecidas en el pliego de condiciones.

1.6. Adjudicación

La adjudicación se realizará por ítem completo.

El monto global a adjudicar será de \$ 9.635.000 (más impuestos):

ITEM 1 - \$ 1.635.000 (más impuestos)
ITEM 2 - \$ 105.000 (más impuestos)
ITEM 3 - \$ 115.000 (más impuestos)
ITEM 4 - \$ 3.945.000 (más impuestos)
ITEM 5 - \$ 2.370.000 (más impuestos)
ITEM 6 - \$ 70.000 (más impuestos)
ITEM 7 - \$ 1.395.000 (más impuestos)

1.7. Garantía de mantenimiento de oferta

De acuerdo a lo establecido por el Art. 64 del TOCAF, si la oferta resultara -por todo concepto, incluyendo impuestos-, inferior a \$ 8.715.000 no corresponde depositar Garantía de Mantenimiento de Oferta.

En caso de que la oferta supere el monto indicado precedentemente, el proponente podría optar por depositar una garantía de mantenimiento de oferta por un monto de

Ítem 1: \$ 20.000
Ítem 2: \$ 1.300
Ítem 3: \$ 1.400
Ítem 4: \$ 48.000
Ítem 5: \$ 29.000
Ítem 6: \$ 900
Ítem 7: \$ 17.000

O ampararse en lo dispuesto en el literal B2) del Punto 11.2 de la Parte II del Pliego de Condiciones.

2. CONDICIONES DE RECHAZO DE LA OFERTA

UTE rechazará las ofertas, en caso que el oferente:

- No mantenerse su oferta por el plazo establecido en el punto 11.1 de la Parte II
- No estar inscripto en RUPE.
- Demás Condiciones establecidas en el Punto 13.1 Estudio de ofertas de la Parte II.

3. CONDICIONES DE ENTREGA

3.1. Cronograma y lugar de entregas

3.1.1. Cronograma

A partir del vencimiento del plazo establecido en el punto 18 del Pliego de Condiciones Generales para Adquisiciones de Suministros y Servicios (Parte II) y durante la vigencia del contrato, UTE realizará los "Pedidos Contra Compra Concertada" (PCCC), por medio hábil de comunicación (fax, e-mail, etc.), a través de la Subgerencia de Gestión de Stocks y Aseguramiento de la Calidad.

En los PCCC se especificarán las cantidades a suministrar, el lugar de entrega y la fecha de entrega, debiendo el proveedor entregar los materiales con un remito en el cual deberá constar el número de pedido, y en el cual deberá agregarse la **firma, fecha de recepción y el número único de quien recibe el material.**

Las facturas deberán ser presentadas en el Departamento de Atención y Recepción de Acreedores de FIN (Planta Baja del Palacio de la Luz). Se aceptará solamente una factura por pedido.

El proveedor contará con **5 días hábiles para satisfacer los pedidos de entrega en Montevideo y 10 días hábiles para satisfacer los pedidos de entrega en el interior del país.**

El Adjudicatario deberá entregar a la Subgerencia de Gestión de Stocks y Aseguramiento de la Calidad (Palacio de la Luz, Paraguay 2431 7º piso, ventanilla 720), un CD que contenga las fotografías digitales (en formato JPG) necesarias para identificar inequívocamente el material adjudicado, con y sin su embalaje individual.

El nombre de los archivos JPG deberá formarse con los datos y el orden indicado a continuación: el código UTE y una descripción breve del material.

- Las fotografías deberán ser de buena definición y alta calidad (no menos de 300 ppp) en tamaño 800*600 pixeles. En las mismas se agregará:
 - código UTE del material
 - descripción
 - N° de Compra
 - marca y procedencia

- La carátula del CD contendrá la siguiente información:
 - Nombre del Proveedor
 - N° de Compra

Dicha información deberá entregarse por única vez y antes de la primera entrega.

3.1.2. Penalidades por atraso en la entrega

El incumplimiento del plazo de entrega estipulado en cada pedido de entrega, en el lugar de destino, será pasible de multa. Se deducirán de la fecha efectiva de entrega en el destino estipulado, los días de demora imputables a UTE.

En caso de atraso en la entrega de los suministros incluidos en los PCCC, será de aplicación lo establecido en el Capítulo 23.3 - Penalidades por atraso en la entrega de la Parte II.

3.1.3. Lugar de entrega

Los Pedidos de Entrega serán entregados de lunes a viernes, **en los lugares que en ellos se establezca dentro del territorio nacional.**

El horario de recepción será el de atención en cada oficina, entre las 7.30 y 13:15 horas.

En los pedidos de entrega que se remiten al proveedor se especificarán las cantidades a suministrar y el lugar de entrega, debiendo entregar los materiales con un remito o copia de factura.

3.2. Embalaje

3.2.1. Generalidades

Estos suministros se acondicionarán perfectamente para todas las solicitudes derivadas del transporte y movimiento a que sean sometidos.

El suministrador será responsable por cualquier daño que resulte de un embalaje inapropiado.

El incumplimiento de las condiciones establecidas de embalaje será pasible de multa, la cual evaluará la Administración de acuerdo a los perjuicios que le pueda ocasionar dicho incumplimiento.

Cada bulto vendrá identificado con una etiqueta autoadhesiva que contenga la información detallada en el numeral 3.2.2.

3.2.2. Embalaje Particular

Cada neumático deberá identificarse mediante una etiqueta plastificada en la que conste la siguiente información:

- código UTE del material
- descripción del material
- número de compra
- fecha de fabricación del neumático

3.3. Recepción

El control de las partidas se hará visualmente en el momento de entrega del pedido en el lugar que se determine. El proveedor estará obligado a reponer, corregir, etc., por su cuenta y a su exclusivo cargo cualesquiera de los artículos suministrados, que resulte defectuoso.

En caso de que a juicio de UTE los materiales o máquinas presentasen desviaciones o defectos respecto a lo establecido en las presentes Especificaciones Técnicas, el Contratista deberá efectuar todas las

modificaciones, reparaciones o sustituciones a satisfacción de UTE. En esta situación se dejará constancia de los cambios solicitados por UTE en los respectivos protocolos de recepción.

3.3.1. Condiciones de Seguridad y Medio Ambiente

Las instalaciones de los laboratorios de ensayos deberán cumplir con requisitos mínimos en materia de Seguridad y Medio Ambiente. En este sentido los dispositivos de seguridad como por ejemplo enclavamientos en puertas, barreras de seguridad, alarmas luminosas, etc. asegurarán la imposibilidad de ocurrencia de accidentes provocados por una mala maniobra o descuidos involuntarios por parte del operador del laboratorio. Desde el punto de vista de Medio Ambiente deberá procurarse mantener un ambiente limpio y finalizados los ensayos disponer los residuos en zonas aptas para tal fin.

En caso de que estas condiciones mínimas no estén dadas, el inspector a su criterio podrá suspender la inspección labrándose un acta en la cual queden claramente especificadas las omisiones en materia de Seguridad y Medio Ambiente que se han observado.

4. GARANTÍA

Los componentes del presente suministro se garantizarán por el **plazo de 12 meses después de su entrega** contra daños producidos durante la operación y a consecuencia de vicios de fabricación, defectos de ajuste en fábrica o uso de materiales inadecuados

En caso de detectarse defectos de fabricación o vicios ocultos, UTE lo comunicará al proveedor por medio hábil (Pliego Único 1.4 Comunicaciones), quedando interrumpido a partir de esa fecha el plazo de garantía hasta que se haya realizado la correspondiente sustitución del material defectuoso por uno nuevo, y reintegrado el material a UTE.

A partir del envío de la comunicación, el adjudicatario dispondrá de un plazo de 5 días calendario para presentarse a UTE y comunicar la aceptación de la sustitución.

La sustitución deberá finalizar en un plazo máximo de 10 días calendario contados a partir de la presentación del adjudicatario a UTE aceptando la sustitución.

El no cumplimiento de estos plazos se tendrá en cuenta como antecedente negativo para próximas adquisiciones.

Todos los gastos de retiro del material defectuoso y sustitución por material nuevo, correrán por cuenta y cargo del adjudicatario.

UTE se reserva el derecho de liberar la garantía de fiel cumplimiento del contrato antes del vencimiento del plazo de garantía señalado, previa verificación de que se ha entregado la totalidad de los materiales y que los mismos no han presentado desperfectos luego de instalados.

CAPITULO III – CONDICIONES TÉCNICAS

1. ESPECIFICACIONES GENERALES

1.1. Descripción general

Las presentes especificaciones se refieren al suministro a esta Administración *de neumáticos*.

1.2. Condiciones ambientales

La atmósfera tiene una salinidad particularmente agresiva y característica de zonas costeras.

El contenido de humedad es elevado y pueden existir condiciones ambientales que provoquen condensación en superficies.

Los datos característicos serán los siguientes:

- temperatura máxima del aire..... 40°C
- temperatura media diaria máxima..... 30°C
- temperatura mínima: interior..... 5°C
intemperie -10°C
- humedad relativa ambiente máxima 100%
- altitud menor a: 1000 m
- nivel cerámico: 45

1.3. Tropicalización

Todos los materiales y equipos suministrados de acuerdo a las presentes Especificaciones Técnicas, serán apropiados para ser transportados, depositados y operados bajo condiciones tropicales de alta temperatura y humedad, lluvias abundantes y ambiente propicio a la propagación de hongos.

En cuanto al proceso de tropicalización se considerará al fabricante como técnico responsable.

1.4. Información técnica

1.4.1. Información a ser suministrada por el Oferente

El oferente deberá presentar por cada neumático cotizado, toda la información necesaria para su evaluación (tipo de construcción, kilometraje garantizado, recomendaciones de uso, medidas, presión para carga máxima, velocidad máxima, recomendaciones de uso y ubicación en el vehículo, etc.).

Se deben presentar catálogos de todos los neumáticos ofertados, indicando en los mismos cada sub.-ítem cotizado en forma inequívoca, de manera de poder relacionar fácilmente la ficha de cada uno de los neumáticos ofertados.

El oferente puede ampliar y completar esta información a efectos de una mejor apreciación de su oferta.

1.5. Normas / Especificaciones Técnicas

Los neumáticos deberán cumplir con alguna de las siguientes normas de fabricación y ensayos: ABPA, FMVSS 109, FMVSS 119, ECE-80, ECE-54 u otra norma que garantice igual grado de exigencias y que el proveedor deberá presentar junto con la oferta.

1.6. Ensayos y recepción

1.6.1. Ensayos de recepción

El control del material se hará visualmente en el momento de entrega del pedido en el lugar que se determine, controlándose su correspondencia con la información presentada (marca, medida, fecha de fabricación, etc.), las cantidades entregadas y su embalaje.

IMPORTANTE: En ningún caso se aceptarán neumáticos cuya fecha de fabricación excedan los 18 meses a la hora de la entrega.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1. Características Generales

Los neumáticos deberán ser aptos para el uso en carreteras pavimentadas y/o caminos de tierra.

Las descripciones de los diferentes subítems indican en cada caso:

Súper Tracción y Tracción: son neumáticos indicados para ejes de tracción y que soporten cargas pesadas.

A/T (All Terrain): son neumáticos para dentro y fuera de carretera, recomendados para vehículos 4x4, furgonetas y pick-ups.

Express: son neumáticos concebidos para máxima tracción, para pequeños camiones y camionetas pesadas.

Transporte: son neumáticos para servicio urbano.

Pantanera: son neumáticos que poseen un grabado especial para someterse a condiciones de caminos fangosos y arenosos,

Semipantanera: son neumáticos que poseen un grabado moderado para rodar en superficies lisas y fangosas.

2.2. Características particulares

2.2.1. Neumáticos Ítem 1 - Neumáticos para autos y camionetas

Para los códigos detallados en la planilla adjunta, deberán presentar una de las marcas recomendadas:

Código	- Descripción	Marcas sugeridas
44838	NEUMATICO 165/70 R13	GOODYEAR, PIRELLI, KUMHO
56835	NEUMATICO 195 R14 A/T	GOODYEAR, PIRELLI, KUMHO
71154	NEUMATICO 195/55 R 15	MICHELIN, YOKOHAMA, TOYO, BRIDGESTONE, KUMHO
63943	NEUMATICO 205/70 R15	MICHELIN, YOKOHAMA, TOYO, BRIDGESTONE, KUMHO
71153	NEUMATICO 215/50 R 17	MICHELIN, YOKOHAMA, TOYO, BRIDGESTONE, KUMHO
60142	NEUMATICO 215/80 R16	COOPER, GOODYEAR, PIRELLI, FIRESTONE, KUMHO
57552	NEUMATICO 235/75 R15	COOPER, GOODYEAR, PIRELLI, FIRESTONE, KUMHO

2.2.2. Neumáticos Ítem 2 - Neumáticos para los autos eléctricos

Deberán ser categoría A o B en eficiencia de consumo de carburante.

Deberán cumplir con el Reglamento (CE) No 1222/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el etiquetado de los neumáticos en relación con la eficiencia en términos de consumo de carburante y otros parámetros esenciales.

Podrán ser marcas MICHELIN, YOKOHAMA, TOYO, BRIDGESTONE

2.2.3. Neumáticos Ítem 3 - Neumáticos A/T para camionetas

Podrán ser marca Firestone, Michelin, Pirelli, o de igual o mejor calidad a las antes mencionadas.

Deberán ser neumáticos A/T.

Deberán ofrecer un elevando rendimiento en vehículos de altas prestaciones.

2.2.4. Neumáticos Ítem 4 - Neumáticos para camiones y maquinaria

Sin especificación particular.

2.2.5. Neumáticos Ítem 5 - Neumáticos de características especiales

En la siguiente planilla se especifican, para algunos códigos, las medidas y la maquinaria correspondiente donde se utilizarán:

Código	Medida	Maquinaria
84083	385/95 R25 170F C/CAMAR Y PROT	Grúa Terex

84084	750 R15 PR16 C/CAMARA Y PROTEC	Semirremolque
84828	12-16.5 DELANTERA	Retroexcavadora J. Deere
84829	19.5-24 TRASERA	Retroexcavadoras J. Deere, JCB 3C y New Holland D90B
84830	14-17.5 DELANTERA	Retroexcavadoras JCB 3C y New Holland D90B
84831	1300-24	Motoniveladora
84973	19 - 5L - 24 (12 telas) C/CAMARA	J. DEERE 310 D
84974	20.5 - 25 C/CAMARA	P&H CENTURY-128
84975	20.5 - 25 E-3/L-3 C/CAMARA	TEREX RT 230
84976	21.5 - 25 E-3/L-3 C/CAMARA	TEREX RT 230
84977	1000x15 (14 telas)	CASE DROTT N1500CC
84832	18.4-30 8 TELAS MINIMO	Tractor J. DEERE
84833	12.4-24 6 TELAS MINIMO	Tractor CASE
84834	7.5-16 8 TELAS MINIMO	Tractor J. DEERE
84835	20.5 R25	Grúa Omega
84839	23.5 R25 20 TELAS	JBC 456HT y Cargador Frontal Volvo
84840	17.5 R25 16 TELAS	CATERPILLAR 924H

2.2.6. Neumáticos Ítem 6 - Neumáticos especiales para camiones

Podrán ser marca Continental, Michelin, Pirelli, o de igual o mejor calidad a las antes mencionadas.

Deberán ser aptos para los camiones Mercedes Benz Atego 915, de acuerdo al siguiente detalle:

Código	Medida	Tipo
84083	10R17.5	TRANSPORTE, DIRECCIONAL
84084		TRACCION

Deberán ofrecer un elevado rendimiento en vehículos de altas prestaciones.

Las descripciones de los diferentes subítems indican en cada caso:

Transporte: son neumáticos para servicio urbano.

Tracción: son neumáticos indicados para ejes de tracción y que soporten cargas pesadas.

2.2.7. Neumáticos Ítem 7 – Autoelevadores

A continuación, se adjunta planilla con algunas marcas y modelos de los autoelevadores utilizados y marcas de neumáticos sugeridos (podrán presentar otras marcas de igual o mejor calidad a las mencionadas):

Código	Medida	Marca Autoelevador	Marcas sugeridas
84859	250 R15 20 TELAS	MITSUBISHI FD 35N	BKT Power Trax HD
84860	650 R15 10 TELAS	MITSUBISHI FD 35N	BKT Power Trax HD

84947	6.00-9 NHS C/CAMARA Y PROTECT		
84949	6.5-10 NHS C/CAMARA Y PROTECT		
84950	6.9-9 NHS C/CAMARA Y PROTECT		
84951	7.00-12 NHS C/CAMARA Y PROTECT		
84952	18X7-8 NHS C/CAMARA Y PROTECT		
84953	21X8-9 NHS C/CAMARA Y PROTECT		
84954	23X9-10 NHS C/CAMARA Y PROTECT		
84955	28X9-10 NHS C/CAMARA Y PROTECT		
84956	300-15 NHS C/CAMARA Y PROTECT		
84957	300x15 MACIZO	KOMATSU FD45-4-FD45 T5	
84958	700X12 MACIZO	KOMATSU FD45-4, FD45 T5	
84959	23X9-10 MACIZO	TCM-Eléctrico FB20-6	
84960	18X7-8 MACIZO	TCM-Eléctrico FB20-6	
84861	200/50-10/6.50 MACIZO	Linde E20-P, E20L-01	
84942	16x6-8 MACIZO	Linde E20-P, E20L-02	
84943	140/55 - 9/4.00 MACIZO	Linde E20L-01	
84944	825x15 MACIZO	HELI CPCD70	
84963	28x12,5-15 MACIZO	Linde E40H-01/600	
84964	28x9x10 MACIZO	HELI CPCD35-WS1H	
84965	6.50 - 10 MACIZO	HELI CPCD35-WS1H	
84966	7.00-12 MACIZO	HELI CPCD50 M2	
84967	300x15 C/CAMARA	KOMATSU FD45 T5	
84968	825x15 C/CAMARA	KOMATSU FD45 T5	
84969	1200x20 C/CAMARA	TCM FHD135 Z	
84945	ARO ENGOMADO 21x9x15 (533/22-9/-381)		
84946	ARO ENGOMADO 16 1/4x6x11 1/4 (413/152/285-8)		

2.3. Información Técnica

El oferente suministrará con su oferta la información requerida por la(s) Norma(s) y/o Especificación(es) Técnica(s) adjunta(s).

IMPORTANTE: El adjudicatario deberá facilitar, en cada localidad del país, los datos de gestores locales a los cuales se les podrán entregar los neumáticos en desuso, según el Decreto 358/2015 del 28 de diciembre de 2015.

2.4. Condiciones de Similitud

Los materiales ofertados deberán ser iguales a los licitados.

ANEXO – PLANILLA DE PRECIOS

ITEM 1 – Neumáticos para autos y camionetas

SUB ITEM	COD UTE	DESCRIPCION	CANTIDADES ESTIMADAS	Precio Unitario
1.1	44838	NEUMATICO 165/70 R13	30	
1.2	62302	NEUMATICO 175/65 R14	28	
1.3	51766	NEUMATICO 185 R14	12	
1.4	58854	NEUMATICO 185 R15 A/T	80	
1.5	83897	NEUMATICO 185/65 R15	4	
1.6	56835	NEUMATICO 195 R14 A/T	4	
1.7	81053	NEUMATICO 195 R15C	2	
1.8	71154	NEUMATICO 195/55 R 15	14	

1.9	84818	NEUMATICO 205/55 R17	4	
1.10	83782	NEUMATICO 205/65 R15	2	
1.11	63943	NEUMATICO 205/70 R15	28	
1.12	71153	NEUMATICO 215/50 R 17	2	
1.13	81054	NEUMATICO 215/70 R15	2	
1.14	60142	NEUMATICO 215/80 R16	136	
1.15	78309	NEUMATICO 225/70 R15C	28	
1.16	68492	NEUMATICO 225/75 R15	34	
1.17	77912	NEUMATICO 225/75 R16C	56	
1.18	84820	NEUMATICO 235/70 R16	4	
1.19	57552	NEUMATICO 235/75 R15	60	
1.20	78532	NEUMATICO 245/70 R16	24	

ITEM 2 – Neumáticos para los autos eléctricos

SUB ITEM	COD UTE	DESCRIPCION	CANTIDADES ESTIMADAS	Precio Unitario
2.1	84819	NEUMATICO 195/55 R 16 P/AUTO ELECTRIC	4	
2.2	78805	NEUMATICO 195/65 R15 95T P/AUTO ELECTRICO	21	

ITEM 3 – Neumáticos A/T para camionetas

SUB ITEM	COD UTE	DESCRIPCION	CANTIDADES ESTIMADAS	Precio unitario
3.1	068493	NEUMATICO 225/75 R15 A/T	8	

3.2	078495	NEUMATICO 245/70 R16 A/T	12	
-----	--------	--------------------------	----	--

ITEM 4 – Neumáticos para camiones y maquinaria

SUB ITEM	COD UTE	DESCRIPCION	CANTIDADES ESTIMADAS	Precio Unitario
4.1	83062	NEUMATICO 215/75R17.5 TRANSPORTE	40	
4.2	83063	NEUMATICO 215/75R17.5 TRACCION	44	
4.3	69669	NEUMÁTICO 275/80 R22.5	18	
4.4	69668	NEUMÁTICO 275/80 R22.5 SEMI PANTANERA	2	
4.5	56767	NEUMATICO 295/80 R22.5 RAD ACERO TRANSP	112	
4.6	62266	NEUMATICO 295/80 R22.5 RAD ACERO TRACC	46	
4.7	60154	NEUMATICO 385/65 R22.5	4	
4.8	62742	NEUMATICO 700X16 10 TELAS PANTANERA	4	
4.9	63942	NEUMATICO 700X16 10 TELAS TRANSPORTE	8	
4.10	44903	NEUMATICO 750X16 10 TELAS ACERO TRANSP.	4	
4.11	56837	NEUMATICO 750X16 RADIAL ACERO TRACCION	8	
4.12	44926	NEUMATICO 750X16 12 TELAS TRANSPORTE	25	
4.13	68652	NEUMATICO 750X16 12 TELAS SEMIPANTANERA	10	
4.14	62264	NEUMATICO 1000X20 RADIAL ACERO TRANSPORT	14	
4.15	62265	NEUMATICO 1000X20 RADIAL ACERO TRACCION	6	
4.16	56836	NEUMATICO 1000X20 SUPER TRACCION	4	
4.17	56838	NEUMATICO 1100X20 SUPER TRACCION	6	
4.18	62262	NEUMATICO 1100X20 RADIAL ACERO TRANSPORT	28	
4.19	62263	NEUMATICO 1100X20 RADIAL ACERO TRACCION	2	
4.20	60155	NEUMATICO 1100 X 22 ACERO	4	

4.21	62254	NEUMATICO 1100X22 RADIAL ACERO TRACCION	2	
4.22	78162	NEUMATICO 1400 R20	8	
4.23	84821	NEUMATICO 10 R 22.5 TRANSPORTE	4	
4.24	84822	NEUMATICO 10 R 22.5 TRACCION	4	
4.25	84823	NEUMATICO 11 R 22.5 PR16 TRANSPORTE	4	
4.26	84824	NEUMATICO 11 R 22.5 PR16 TRACCION	4	
4.27	78163	NEUMATICO 12 R 22.5	16	
4.28	79222	NEUMATICO 12 R22.5 RADIAL ACERO TRACCION	18	
4.29	78295	CAMARA 700X16	2	
4.30	78300	PROTECTOR 700X16	2	
4.31	78296	CAMARA 750X16	2	
4.32	78301	PROTECTOR 750X16	2	
4.33	78302	PROTECTOR 1000X20	2	
4.34	78297	CAMARA 1000X20	2	
4.35	78298	CAMARA 1100X20	2	
4.36	78303	PROTECTOR 1100X20	2	
4.37	78299	CAMARA 1100X22	2	
4.38	78304	PROTECTOR 1100X22	2	
4.39	78308	CAMARA 1400X20	2	
4.40	78311	PROTECTOR 1400X20	2	

ITEM 5 – Neumáticos de características especiales

SUB ITEM	COD UTE	DESCRIPCION	CANTIDADES ESTIMADAS	Precio Unitario
5.1	84971	NEUMATICO 385/95 R25 170F C/CAMAR Y PROT	4	

5.2	84972	NEUMATICO 750 R15 PR16 C/CAMARA Y PROTEC	4	
5.3	44882	NEUMATICO 825X15 RADIAL ACERO TRANSPORTE	8	
5.4	62252	NEUMATICO 1200X20 RADIAL ACERO TRANSPORTE	6	
5.5	62253	NEUMATICO 1200X20 RADIAL ACERO TRACCION	30	
5.6	78305	CAMARA 1200X20	2	
5.7	78306	PROTECTOR 1200X20	4	
5.8	84834	NEUMATICO 7.5-16 8 TELAS MINIMO	4	
5.9	84828	NEUMATICO 12-16.5 DELANTERA	4	
5.10	84833	NEUMATICO 12.4-24 6 TELAS MINIMO	4	
5.11	84830	NEUMATICO 14-17.5 DELANTERA	4	
5.12	84840	NEUMATICO 17.5 R25 16 TELAS	4	
5.13	84836	NEUMATICO 18.4-30 8 TELAS MINIMO	4	
5.14	84829	NEUMATICO 19.5-24 TRASERA	4	
5.15	84973	NEUMATICO 19 - 5L - 24 (12 telas) C/CAMARA	4	
5.16	84835	NEUMATICO 20.5 R25	4	
5.17	84974	NEUMATICO 20.5 - 25 C/CAMARA	4	
5.18	84975	NEUMATICO 20.5 - 25 E-3/L-3 C/CAMARA	4	
5.19	84976	NEUMATICO 21.5 - 25 E-3/L-3 C/CAMARA	4	
5.20	84839	NEUMATICO 23.5 R25 20 TELAS	4	
5.21	84977	NEUMATICO 1000x15 (14 telas)	4	
5.22	84831	NEUMATICO 1300-24	4	
5.23	78307	CAMARA 825X15	6	
5.24	78310	PROTECTOR 825X15	6	
5.25	84836	CAMARA PARA NEUMATICO 18.4-3	4	

5.26	84837	CAMARA PARA NEUMATICO 12.4-24	4	
5.27	84838	CAMARA PARA NEUMATICO 7.5-16	4	

ITEM 6 – Neumáticos especiales para camiones

SUB ITEM	COD UTE	DESCRIPCION	CANTIDADES ESTIMADAS	Precio Unitario
6.1	84083	NEUMATICO 10R17.5 TRANSPORTE	4	
6.2	84084	NEUMATICO 10R17.5 TRACCION	4	

ITEM 7 – Neumáticos para autoelevadores

SUB ITEM	COD UTE	DESCRIPCION	CANTIDADES ESTIMADAS	Precio Unitario
7.1	84859	NEUMATICO 250 R15 20 TELAS	4	
7.2	84860	NEUMATICO 650 R15 10 TELAS	4	
7.3	84947	NEUMATICO 6.00-9 NHS C/CAMARA Y PROTECT	4	
7.4	84949	NEUMATICO 6.5-10 NHS C/CAMARA Y PROTECT	4	
7.5	84950	NEUMATICO 6.9-9 NHS C/CAMARA Y PROTECT	4	
7.6	84951	NEUMATICO 7.00-12 NHS C/CAMARA Y PROTECT	4	
7.7	84952	NEUMATICO 18X7-8 NHS C/CAMARA Y PROTECT	4	
7.8	84953	NEUMATICO 21X8-9 NHS C/CAMARA Y PROTECT	4	
7.9	84954	NEUMATICO 23X9-10 NHS C/CAMARA Y PROTECT	4	
7.10	84955	NEUMATICO 28X9-10 NHS C/CAMARA Y PROTECT	4	
7.11	84956	NEUMATICO 300-15 NHS C/CAMARA Y PROTECT	4	
7.12	84957	NEUMATICO 300x15 MACIZO	4	
7.13	84958	NEUMATICO 700X12 MACIZO	4	
7.14	84959	NEUMATICO 23X9-10 MACIZO	4	

7.15	84960	NEUMATICO 18X7-8 MACIZO	4	
7.16	84861	NEUMATICO 200/50-10/6.50 MACIZO	4	
7.17	84942	NEUMATICO 16x6-8 MACIZO	4	
7.18	84943	NEUMATICO 140/55 - 9/4.00 MACIZO	4	
7.19	84944	NEUMATICO 825x15 MACIZO	4	
7.20	84963	NEUMATICO 28x12,5-15 MACIZO	4	
7.21	84964	NEUMATICO 28x9x10 MACIZO	4	
7.22	84965	NEUMATICO 6.50 - 10 MACIZO	4	
7.23	84966	NEUMATICO 7.00-12 MACIZO	4	
7.24	84967	NEUMATICO 300x15 C/CAMARA	4	
7.25	84968	NEUMATICO 825x15 C/CAMARA	4	
7.26	84969	NEUMATICO 1200x20 C/CAMARA	4	
7.27	84945	ARO ENGOMADO 21x9x15 (533/22-9/-381)	4	
7.28	84946	ARO ENGO 16 1/4x6x11 1/4 (413/152/285-8)	4	